

RESOLUCION
N° 594 /91

EXPEDIENTE N° 1917/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.650

Buenos Aires, 10 de julio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida solamente - Buenos Aires - Paso de los Libres y vía terrestre - regreso - Paso de los Libres - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- formulado por la Prosecretaría de Arquitectura, a favor de la Arquitecta Guillermina Lysholm, con motivo de tener que verificar la correcta ejecución de los trabajos que se están realizando en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA